

Plan Local de Salud



MUNICIPALIDAD DE
JUAN LEÓN MALLORQUÍN

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE
JUAN LEÓN MALLORQUÍN



CENTRO DE SALUD DE
JUAN LEÓN MALLORQUÍN

JUAN LEÓN MALLORQUÍN Periodo 2011 - 2013



Presidencia
de la República
del Paraguay



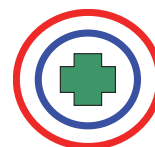
Apoyado por:





**Municipalidad
de Juan León Mallorquín**

**Consejo Local de Salud
de Juan León Mallorquín**



**Centro de Salud
de Juan León Mallorquín**

PLAN LOCAL DE SALUD JUAN LEÓN MALLORQUÍN

PERIODO 2011 - 2013

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

Rubén Gaete, Coordinador Proyecto Descentralización en Salud y Participación Comunitaria

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Santiago Evers
- Julio Fernández
- Wilfrida Fleitas
- Ruth Osorio
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales
- Magdalena Villagra
- Manuel Vargas

Edición

- Enrique Figueredo

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 casi Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

e-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.”

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-43-3

Impreso en AGR Servicios Gráficos S.A.

Noviembre 2011

INDICE

	Pág.
Presentación	3
1 Introducción	5
2 Política Nacional de Salud	7
3 Décima Región Sanitaria	7
4 Marco legal del Proceso de Descentralización de Salud	17
5 Características del Departamento de Alto Paraná	19
6 Características del Municipio de Juan León Mallorquín	21
7 Consejo Local de Salud de Juan León Mallorquín	22
8 Plan Local de Salud	24
8.1. Metodología del proceso de elaboración participativa	24
8.2. Diagnóstico de Salud	25
8.3. Listado de problemas de salud y prioridades	33
8.4. Líneas de acción	35
8.5. Plan Operativo	37
9 Fuentes de Información	50
10 Anexos	51
10.1. Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud	51
10.2 Fotografía del proceso de trabajo	

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Juan León Mallorquín** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio impulsó el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que nos permitió definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se realizó una consulta a los líderes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones públicas y privadas, relevando y analizando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se priorizó en un Taller Participativo los principales problemas a ser resueltos, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación de acciones y recursos entre las instituciones y las organizaciones locales. Además, los participantes brindaron recomendaciones y propuestas de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que nos facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Alto Paraná se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Mario Noguera Torres
Intendente Municipal
Juan León Mallorquín

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Alto Paraná han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por la Gobernación Departamental a través de la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Décima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización en Salud. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Un total de dieciocho Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: Domingo Martínez de Irala, Hernandarias, Yguazú, Iruña, Itakyry, Juan León Mallorquín, Juan Emilio O'Leary, Los Cedrales, Minga Guazú, Minga Pora, Mbaracayu, Naranjal, Ñacunday, Presidente Franco, San Cristóbal, San Alberto del Paraná, Santa Fe del Paraná y Santa Rosa del Monday.

El Plan Local de Salud para el periodo 2011/2013 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de **Juan León Mallorquín** y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el municipio.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, la cultura de la prevención y cuidado del medio ambiente y al fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en las etapas de implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y en calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable
- ♦ Aplicación del marco legal vigente
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida
- ♦ Organización de Redes de Atención
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana

3. DÉCIMA REGIÓN SANITARIA DE ALTO PARANÁ

Los roles y funciones del nivel regional constituyen los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los Servicios de Salud;
- ♦ La promoción de la salud (de acuerdo a las necesidades departamentales);
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intersectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

En octubre de 2010, el Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección General de Desarrollo de los Servicios de Salud y Redes de Salud ha realizado un Diagnóstico Situacional de los Establecimientos de Salud existentes en el país, identificándose en el Departamento de Alto Paraná 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 35 Puestos de Salud y 5 Unidades de Salud Familiar. Totalizando 51 establecimientos públicos de salud.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS

- 1- Unidad de Salud de la Familia (USF)
- 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas
- 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles
- 4- Hospitales Generales Regionales
- 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades
- 6- Hospitales Nacionales Especializados

I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIZADO	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

Se encuentra en proceso de desarrollo la nueva estructura organizacional y de funcionamiento de los establecimientos dependientes del MSP y BS, avanzando en su expansión las Unidades de Salud Familiar, alcanzando hasta junio de 2011 la instalación de 503 unidades (28%) de 1800 (100%) propuestas inicialmente para cubrir el territorio nacional.

Red del Sistema de Atención para VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual en el Departamento de Alto Paraná

Hospitales	Centro de Salud	Puesto de Salud
Hospital Regional de Ciudad del Este - CDE	CS Itakyry	PS San Alberto
Hospital Distrital Hernandarias	CS Juan León Mallorquín	PS Iruña
Hospital Distrital Minga Guazú	CS Paranambú	PS Los Cedrales
Hospital Distrital de Presidente Franco	CS Santa Rita	PS Minga Pora
Hospital Los Ángeles. Ente no gubernamental, recibe apoyo del Estado.	CS J.E. O'Leary	PS San Cristóbal
Instituto de Previsión Social – IPS	CS Naranjales	PS San Miguel
	CS Santa Rosa del Monday	PS Tavapy
		DM Don Bosco
		PS Las Mercedes
		PS Mbaracayu
		PS Puerto Irala
		USF San Isidro
		USF Itaipyte
		USF Mcal. López

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH/SIDA y sífilis, dirigidas a las embarazadas y abiertas a realizar diagnóstico a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (TB) y a la población más expuesta al riesgo.

La provisión de los servicios de profilaxis incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres que viven con el VIH/SIDA.



Proyecciones de Población (ambos sexos), 2011 por Grupos de Edad según Distritos

DISTRITOS	0 a 4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
Total Región	92.914	91.493	87.152	83.037	81.910	70.515	54.703	44.582	39.498	34.297	27.875	21.671	15.042	10.282	6.967	4.212	3.542	769.692
Ciudad del Este	34.816	33.496	31.913	32.392	34.532	29.727	22.736	18.438	16.053	13.451	10.175	7.724	5.065	3.427	2.327	1.401	1.184	298.857
Presidente Franco	8.659	8.419	8.249	7.898	7.959	6.711	5.294	4.229	3.688	3.175	2.536	1.910	1.473	1.040	799	467	421	72.927
Domingo Martínez de Irala	1.352	1.318	1.305	1.058	916	806	552	524	492	488	454	313	216	149	106	75	57	10.181
Dr. Juan León Mallorquín	2.752	2.929	3.011	2.586	2.151	1.634	1.339	1.075	980	978	949	914	709	572	416	246	215	23.456
Hernandarias	9.796	9.252	8.809	8.808	8.718	7.237	5.537	4.401	4.052	3.504	2.877	2.090	1.465	1.038	708	444	458	79.194
Ytakary	4.855	4.873	4.217	3.561	2.981	2.518	1.896	1.705	1.554	1.334	1.184	990	723	439	300	199	194	33.523
Juan E. O'Leary	2.788	3.087	3.135	2.523	1.808	1.563	1.321	1.112	1.014	975	920	815	658	491	343	227	203	22.983
Ñacunday	1.865	1.822	1.642	1.328	1.223	1.008	837	630	626	517	482	428	264	234	114	60	49	13.129
Yguazú	1.476	1.542	1.560	1.475	1.239	1.047	883	672	650	608	586	475	324	230	186	102	65	13.120
Los Cedrales	1.772	1.744	1.643	1.414	1.275	1.126	798	695	706	683	550	437	332	223	115	53	60	13.626
Minga Guazú	8.340	8.037	7.283	6.929	6.851	6.139	4.641	3.625	3.098	2.767	2.131	1.772	1.211	845	575	372	274	64.890
San Cristobal	1.466	1.522	1.463	1.180	1.056	946	747	642	553	484	431	292	181	114	77	55	32	11.241
Santa Rita	2.293	2.233	2.138	2.208	2.358	2.172	1.640	1.319	1.153	1.033	786	599	404	249	141	71	54	20.851
Naranjal	1.628	1.781	1.754	1.586	1.396	1.328	1.063	890	844	800	630	471	329	212	127	70	43	14.952
Santa Rosa del Monday	1.928	2.031	1.965	1.799	1.628	1.457	1.199	1.003	882	804	838	602	442	306	179	97	53	17.213
Minga Porá	2.128	2.210	2.079	1.751	1.578	1.479	1.087	982	815	705	621	496	352	215	123	76	42	16.739
Mbaracayú	1.494	1.508	1.359	1.263	1.244	1.063	826	711	621	595	508	437	284	137	94	49	41	12.234
San Alberto	1.935	2.063	.091	1.880	1.765	1.496	1.354	1.117	984	754	717	570	376	230	125	93	54	17.604
Iruña	581	667	647	580	613	513	472	389	377	340	281	179	115	61	45		3	5.898
Santa Fe del Paraná	990	59	889	818	619	545	481	423	356	302	219	157	119	70	67	30	30	7.074

Como se puede observar en el cuadro, en el municipio de Juan León Mallorquín hay un total de 23.456 habitantes, de los cuales el 64% tienen menos de 30 años de edad, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

- | | |
|---|---|
| 1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99) | 11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99) |
| 2. Tumores (C00-D48) | 12. Enfermedades Renales (N00-N39) |
| 3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69) | 13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04) |
| 4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99) | 14. Tuberculosis (A15-A19) |
| 5. Accidentes (V01-X59) | 15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64) |
| 6. Enfermedades Perinatales (P00-P96) | 16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24) |
| 7. Diabetes Mellitus (E10-E14) | 17. Enfermedades Metabólicas/Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90) |
| 8. Diarreas (A02-A09; K50-K52) | 18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56) |
| 9. Homicidios (X85-Y09) | 19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99) |
| 10. Septicemia (A40-A41) | 20. Resto |

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Décima Región Sanitaria se ha registrado 2.429 defunciones. Unas 377 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 316 por causa de Tumores y 318 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Décima Región Sanitaria, Alto Paraná se han registrado 21 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Alto Paraná un total de 308 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 91 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 51 por Malformaciones congénitas, 38 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 21 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSI-EV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10 se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Alto Paraná, en el año 2009, se registraron 12.851 nacidos vivos. Asimismo, hubo 319 defunción perinatal, 155 muerte fetal y 21 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSPyBS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite implementar estrategias en el mejoramiento del acceso a los servicios de salud, como por ejemplo el establecimiento de alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud; además de la provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud descentralizados.

Además, la continua capacitación de los miembros del CLS en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución Nº 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

Alto Paraná es el décimo departamento del Paraguay integrado por 21 municipios, y son: Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias, Minga Pora, Minga Guazú, Juan León Mallorquín, Juan Emilio O'Leary, Yguazú, Los Cedrales, Mbaracayu, Santa Fe del Paraná, San Alberto del Paraná, Santa Rita, Santa Rosa del Monday, San Cristóbal, Tavapy, Domingo Martínez de Irala, Ñacunday, Itakyry, Iruña y Naranjal. María Auxiliadora es la Patrona del Agro del Alto Paraná.

Su capital es Ciudad del Este, llamada inicialmente Puerto Flor de Lis, más tarde recibió el nombre de Puerto Presidente Stroessner hasta el cambio de gobierno en 1989. Ciudad del Este limita con la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil.

Límites

El departamento de Alto Paraná está ubicado en la región Oriental de Paraguay, entre los paralelos 24° 30' y 26° 15' de latitud sur y los meridianos 54° 20' y 55° 20' de longitud oeste.

Está ubicado en la región centro este de la Región Oriental.

- ♦ Al norte: limita con el Departamento Canindeyú.
- ♦ Al sur: limita con el Departamento de Itapúa.
- ♦ Al este: limita con la República Federativa del Brasil.
- ♦ Al oeste: limita con los Departamentos de Caaguazú y Caazapá.

Población

Es el segundo departamento más poblado del país, con una población proyectada para el 2011 de 23.456 habitantes, según datos proveídos por la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censos. Asimismo es el séptimo departamento más extenso, con una superficie de 14.895 km².

Economía

Su economía está basada principalmente en la agricultura, siendo el mayor productor de soja del país; además de la ganadería y la industria, que ocupan un lugar clave en la economía del departamento.

La industria ocupa un lugar de creciente importancia, funcionan en el departamento fábricas de aceites, de alimentos balanceados, embutidos, aserraderos, molinos arroceros y yerbateros, cerámica, envasadoras de palmitos y productos lácteos, entre otros.

Vías de Comunicación

Las principales vías de comunicación terrestre son: la Ruta 7 "Dr. Gaspar Rodríguez de Francia", que atraviesa de este a oeste y la une con Asunción, y la Ruta 6 "Juan León Mallorquín", que la une con Encarnación y el sur del país. También existe una ruta pavimentada que une el departamento con Salto del Guairá al norte. Un puente internacional sobre el Río Paraná la conecta con el Brasil.

El Aeropuerto Internacional Guaraní ubicado en el distrito de Minga Guazú ofrece vuelos diarios a Asunción, San Pablo (Brasil) y conexiones.

Medios de comunicación

El departamento cuenta con diversos canales de televisión de aire y por cable. Posee una central automática de teléfonos y servicios de telefonía celular. Numerosas radioemisoras están ubicadas en el Alto Paraná; en Amplitud Modulada: Radio Parque, Itapiru, Magnífica, América, Concierto, La voz de Hernandarias, Cedro Ty, Corpus del Este y Minga Guazú. En Frecuencia Modulada: Guaraní, Progreso, Integración, Ciudad del Este, Virtual, Educación, Yguazú, Naranjal, Transparaná, Pionera, Transcontinental, Santa Rita, Pentagrama y El Portal de Itapúa.

También acceden a varios periódicos y revistas de circulación nacional.

Turismo

El departamento ofrece una naturaleza muy rica, variada y atractiva, representada principalmente por el río Acaray, el río Paraná y sus afluentes.

Es muy valorado los siguientes atractivos:

- ♦ Refugio Tati Yupi
- ♦ Reserva biológica Itabó
- ♦ Reserva biológica Limoy
- ♦ Parque Nacional Ñacunday
- ♦ Refugio Pikyry
- ♦ Refugio Carapá
- ♦ Desembocadura del río Itambey
- ♦ Parque ecológico Minga Guazú
- ♦ Refugio Mbaracayu



Hidroeléctrica Itaipú

Otros atractivos turísticos constituyen las obras de ingeniería moderna que producen gran admiración de los visitantes, como: el Puente de la Amistad, que une Paraguay y Brasil, el complejo hidroeléctrico Itaipú Binacional y la represa hidroeléctrica de Acaray.

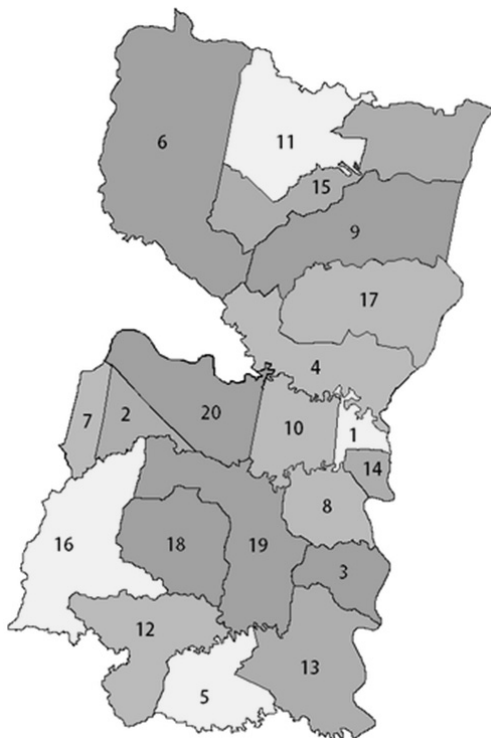
En Ciudad del Este se encuentra el Parque y lago de la República, lago artificial formado por las aguas del arroyo Amambay y que sirve de pulmón a la ciudad. Este espacio fue creado con el apoyo de todos los municipios del país.

El Alto Paraná ofrece numerosos museos que exponen piezas de gran valor científico y cultural, como son:

- ♦ Casa de la Cultura en Ciudad del Este
- ♦ Museo Hídrico El Mensú
- ♦ Museo de Historia Natural
- ♦ Museo Antropológico y Natural de Itaipú

El Museo Moisés Bertoni fue declarado Monumento Natural científico. Este sitio es un puerto donde el sabio Moisés Bertoni logró reunir una inmensa variedad de plantas de todo el mundo y dedicó su vida a la conservación de la naturaleza.

Mapa Regional



21. Distrito de Tavapy (de reciente creación)

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

El distrito de Doctor Juan León Mallorquín se encuentra ubicado a 60 Km. de la capital departamental, Ciudad del Este, y a 262 km de Asunción, Capital del Paraguay. En 1967 la antigua comunidad conocida bajo el nombre de Ka'arendy fue elevada a distrito. La actividad principal de la comunidad es la agricultura, los productos hortícolas son ofrecidos en la Feria Permanente en la capital departamental.

La población registrada en el Censo Nacional del 2002 fue de 16.243 habitantes, en la zona urbana reside 6.918 personas, representando el 43% de la población del municipio, y en el área rural 9.325 correspondiendo al 57%, a su vez el 49% son mujeres y 51% varones. La superficie del municipio es de 40.000 hectáreas.

El distrito cuenta con instituciones educativas del nivel primario, secundario y universitario. Cuatro Universidades ofertan servicios, de las cuales dos son privadas y dos públicas, éstas últimas vinculadas a la Facultad de Filosofía y a la Facultad de Ciencias Económicas. Acceden asimismo a la formación universitaria pobladores de municipios aledaños, como: Yguazú, Juan Emilio O'Leary y de José Domingo Ocampos. La comunicación en su mayoría se realiza a través de los servicios de telefonía móvil (celulares).

En cuanto al transporte, un servicio privado presta el servicio a pobladores de Loma Tajy, Potrero Jardín y de la zona urbana del municipio. La mayoría utiliza sus propios medios de transporte, como motocicletas, vehículos y carretas.

El municipio de Juan León Mallorquín cuenta con un área urbana, conformada por 4 barrios, denominados Francisco, Santa Rosa, San Antonio e Inmaculada Concepción, y un área rural integrado por 20 compañías; ellos son:

- ♦ San Isidro
- ♦ Loma Tajy
- ♦ Santa Catalina
- ♦ Teniente Rojas Silva
- ♦ Venecia Guazú
- ♦ Venecia'í
- ♦ Yhovy
- ♦ Potrero Jardín
- ♦ Loma Clavel
- ♦ Paz del Chaco
- ♦ La Victoria
- ♦ Kaarendy Guazú
- ♦ Yukerí Sur
- ♦ Santo Domingo
- ♦ Loma Piro'y
- ♦ Yukerí Norte
- ♦ Paz del Chaco Norte
- ♦ La Victoria Norte
- ♦ Potrero Jardín Norte
- ♦ Villa San Juan

7. CONSEJO DE SALUD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

Es una instancia de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso institucional de sus miembros. Entre las instituciones representadas en el Consejo de Salud se encuentran: Municipalidad (Intendencia y Junta Municipal), Instituciones Educativas, Centro de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), Comisiones Vecinales, Radio Comunitaria, Redes de Mujeres, instituciones religiosas y Sector Privado.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la municipalidad, de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asambleas. Tiene la función de conocer la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar y administrar recursos, establecer alianzas y

acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, el control y la fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El CLS de Juan León Mallorquín fue conformado el 22 de abril de 2009 y desde allí se realizaron las gestiones correspondientes para reunir los requisitos exigidos por el MSPy BS para la firma del “Acuerdo Contractual” como: Acta de Constitución, Reconocimientos de la Municipal, de la Décima Región Sanitaria y del Consejo Regional de Salud, Estatuto Social, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Manual Administrativo, Certificado de Cuenta Corriente, copia de acta de última sesión y Nota dirigida a la Ministra de Salud expresando la voluntad de incorporarse al proceso de descentralización de salud.

Estos documentos fueron presentados en su totalidad el 25 de julio del 2009. Luego el 24 de setiembre, la Ministra de Salud, Dra. Esperanza Martínez invitó a miembros del Consejo de Salud a participar de la Rendición de Cuentas del primer año de gestión de la institución sanitaria, en el Salón de Convenciones Granados Park, donde el Presidente y la Secretaria del Consejo de Salud han asistido, concretándose la firma del Acuerdo Contractual para la descentralización en salud.

El Consejo Local de Salud se encuentra recibiendo transferencias de recursos públicos del Fondo de Equidad en Salud del MSPyBS, destinado a apoyar el funcionamiento de los servicios de salud existentes en el municipio, mediante la contratación de profesionales de la salud, reparación de las instalaciones eléctricas, pintura del edificio, adquisición de mobiliarios, reparación de ambulancia, compra de insumos para la prestación de los servicios de salud, entre otros.

La composición actual es como se describe a continuación.

Mesa Directiva

- ♦ Presidenta : Sra. Estela Noguera Torres
- ♦ Vicepresidente : Sr. Miguel Ortiz
- ♦ Secretaria : Sra. Olga Concepción López Rojas
- ♦ Pro Secretaria : cargo vacante
- ♦ Tesorera : Sra. Ana Nidia Ortiz
- ♦ Pro tesorero : Sr. Blás Acosta.
- ♦ Miembros : Sra. Celia Bordón, Sra. Antonia Ortega, Sr. Oscar Santacruz

Comité Ejecutivo

- ♦ Presidente: Dr. Roberto Duarte Jara
- ♦ Miembros: Sr. Aldo Francisco González
Sr. Hermes Velázquez
Sra. Alba Ortiz Santacruz
Sra. Alba Giménez

Síndico

- ♦ Sr. Fermín Román

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Décima Región Sanitaria del MSPyBS y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Alto Paraná han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del MSPyBS para la elaboración de los Planes Locales de Salud y del Plan Regional de Salud de los Consejos de Salud existentes en departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante la participación de los siguientes proyectos: “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad” y “Descentralización de Salud y Participación Comunitaria”. Se ha contado asimismo con la activa colaboración del Programa Nacional de Lucha contra el SIDA (PRONASIDA).

Se ha logrado el compromiso de un Equipo Regional para el trabajo conjunto, integrado por el Director Regional, la Secretaría de Salud de la Gobernación, la Coordinadora Regional de Descentralización (+), la Jefa de Salud Pública Regional, el Estadígrafo Regional, la Administradora Regional, el Encargado de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, entre otros.

El Equipo Regional ha tenido el rol de brindar información sanitaria sistematizada a los municipios, acompañar y asesorar el proceso de la formulación de los planes de salud en el marco de la definición de la nueva red de servicios de salud.

Se ha definido dos zonas estratégicas, Norte y Sur, para la participación de 19 Consejos Locales de Salud y representantes de los servicios de salud, con el criterio de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos, fijando el encuentro para la zona norte en el municipio de Hernandarias y en la Zona Sur en Presidente Franco.

En la **Zona Norte** han participado los representantes de los municipios de Hernandarias, Itakyry, Juan Emilio O’Leary, Juan León Mallorquín, Mbaracayu, Minga Pora, Santa Fe del Paraná, San Alberto e Yguazú; en la **Zona Sur**, Domingo Martínez de Irala, Iruña, Los Cedrales, Minga Guazú, Naranjal, Ñacunday, Presidente Franco, Santa Rosa del Monday, Santa Rita y San Cristóbal.

Se han organizado y desarrollado un total de 5 Talleres a nivel departamental en cada Zona Estratégica. En los talleres se han realizado exposiciones de aspectos conceptuales, metodológicos, situación de salud del departamento, plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las mismas se ha brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas del proceso de elaboración del Plan Local de Salud, contando con el apoyo de tutores del CIRD.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del CLS, miembro del CLS con acciones vinculadas a estrategias comunitarias de promoción de la Salud, administrador del CLS, Director del establecimiento de salud, Jefa de Salud Pública, administrador del establecimiento de salud, Encargada de Programa Ampliado de Inmunización, de las Unidades de Salud Familiar, entre otros.

En el Taller 1 se ha socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, VIH/SIDA y Tuberculosis, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio además se brinda capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios en la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se ha facilitado a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios (institucionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud, situación de los servicios públicos de salud) a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por distrito.

En el Taller 2 se apoyó el procesamiento, organización y ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión en base a los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, Financiamiento y otros.

El Taller 3 consistió en el desarrollo de los Talleres Participativos para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo Local de Salud tuvo a su cargo la tarea de realizar una jornada de trabajo de aproximadamente 4 horas de duración para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar el ajuste del mismo, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucre a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las actividades, su seguimiento y evaluación.

En el Taller 4 se ha realizado la socialización de los resultados de los Talleres Participativos, discusión de los problemas y definición de acuerdos para el trabajo en red entre los servicios de salud y los Consejos Locales de Salud. En las mesas de trabajo los participantes han realizado la elaboración del listado final de problemas de salud, el establecimiento de prioridades y la definición de las Líneas de Acción y la incorporación de propuestas de solución.

En este Taller se ha contado con la participación del Equipo Técnico de Alter Vida, el cual compartió informaciones sobre las culturas indígenas en el Paraguay, orientación metodológica en una perspectiva de interculturalidad para el trabajo en salud con las comunidades e informaciones acerca de los problemas de salud más frecuentes en los pueblos indígenas, afectados por la modificación del ecosistema, por la deforestación, la expansión de la frontera agrícola y ganadera, la introducción de productos transgénicos, la contaminación del agua y la tierra; como así también del Equipo del Programa Programa Nacional de SIDA (PRONASIDA), socializando la situación del VIH/SIDA y Sífilis en el Paraguay, más específicamente también en el Departamento como la Respuesta Nacional a la problemática, facilitando informaciones, conocimientos y materiales, como la Guía para aplicar las pruebas rápidas para la detección de sífilis y VIH en embarazadas, entre otros, a fin de orientar el inclusión de propuestas de acciones en los Planes Operativos de los Consejos de Salud.

En el Taller 5 se ha compartido conceptos y herramientas para la elaboración del plan operativo y del presupuesto anual, y en mesas de trabajo se apoyó la elaboración de los mismos.

Finalmente en las mesas de trabajo con miembros de la Mesa Directiva, Comité Ejecutivo, funcionarios y funcionarias de los establecimientos de salud se realizaron los ajustes y validación del plan operativo.

Los Tutores del Equipo Técnico del CIRD han apoyado la elaboración de los documentos finales de los Planes Locales de Salud, compartiendo informaciones por medio de correo electrónico, fax, llamadas telefónicas y reuniones de trabajo con miembros de los Consejos Local de Salud y de los servicios de salud.

8.2. DIAGNÓSTICO DE SALUD

8.2.1. Consejo Local de Salud (CLS)

Los miembros identifican que sus fortalezas constituyen la representatividad de los mismos, quienes representan a diversas instituciones y organizaciones sociales del municipio, el funcionamiento regular demostrado a través del desarrollo de reuniones quincenales con asistencia de la mayoría, el registro al día en el libro de actas de los temas tratados, se elaboran resoluciones de las decisiones y seguimiento de los mismos. La institucionalidad del Consejo Local de Salud se ve reflejada en la aplicación regular de las disposiciones del Estatuto Social y Manual Administrativo.

Se mantiene buena relación y comunicación entre las autoridades de la Municipalidad y el Centro de Salud que facilita la gestión compartida de la salud. El Consejo de Salud realiza semestralmente eventos de Rendición de Cuentas donde asisten autoridades locales y regionales.

Los miembros han identificado la necesidad de una mayor socialización de informaciones acerca del Estatuto Social, leyes y normativas del Sistema Nacional de Salud, y otros aspectos relacionados con el quehacer del Consejo de Salud.

La necesidad de contar con un Plan Local de Salud que oriente las acciones del Consejo Local de Salud hizo que se elabore con mucho interés este documento.

No se cuenta con una oficina del Consejo de Salud que facilite la participación de un mayor número de miembros en las actividades de control y fiscalización administrativa, así como la mejor conservación de las documentaciones. Así mismo la oficina podrá atender las inquietudes de la ciudadanía y servir de nexo con la comunidad e instituciones locales. Se cuenta con poco personal administrativo dedicado a la función administrativa y baja remuneración de la persona contratada.

El CLS propone la inclusión en el Presupuesto Municipal para el año 2012 la transferencia de recursos al CLS, de un mínimo del 5%, destinado a la implementación del Plan Local de Salud.

8.2.2. Servicio de Salud

La infraestructura sanitaria está compuesta de un Centro de Salud y un Puesto de Salud dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); en el sector privado se encuentra tres consultorios odontológicos, un Sanatorio y dos Clínicas Médicas.

El Centro de Salud se encuentra ubicado en el centro urbano del municipio, a su vez pobladores de otros municipios utilizan los servicios del establecimiento.

En cuanto a la infraestructura, el local cuenta con tres pabellones, dos de ellos construidos por el MSPyBS y uno por la Gobernación Departamental. Se dispone de muebles y equipos en general, sin embargo hace falta la reparación y el mantenimiento de azulejos, techos y paredes del edificio.

Se cuenta con las siguientes dependencias y servicios:

- ♦ Sala de quirófano, equipamientos e instrumentales
- ♦ Sala de parto equipada
- ♦ Sala de esterilización equipada
- ♦ Laboratorio equipado
- ♦ Sala de urgencias, disponiendo de una cama para la observación de pacientes

En cuanto al personal de salud, la guardia rotativa de 24 horas es realizada por una obstetra con una auxiliar o licenciada en enfermería. El servicio de enfermería atiende a niños y a adultos. Actualmente dos Unidades de Salud Familiar funcionan en el municipio desde noviembre de 2010, ubicadas en el Centro de Salud y en el Puesto de Salud “Paz del Chaco”. El servicio de laboratorio se encuentra a cargo de una bioquímica contratada por el Consejo Local de Salud, quien presta servicios en la institución 2 veces por semana.

La sala de quirófano no se encuentra en funcionamiento debido a la falta de recursos humanos.

El personal de servicio está integrado por una cocinera, dos limpiadoras, una mucama y una lavandera. El personal administrativo está integrado por dos funcionarias, una encargada de estadísticas y otra del área de admisión de pacientes.

Se dispone de un vehículo para el traslado de pacientes, una Nissan Patrol antigua y otro vehículo donado por la Empresa Itaipú Binacional.

En el área rural funciona un Puesto de Salud, que se encuentra ubicado a 5 Km. de la Ruta Internacional N° 7, en Paz del Chaco, en la zona norte, construido con apoyo de la Gobernación Departamental, actualmente una Unidad de Salud Familiar utiliza el establecimiento para la prestación de los servicios a los pobladores. El Equipo de Salud se encuentra integrado por un médico, una licenciada en enfermería, una técnica en obstetricia y un auxiliar administrativo contratado por el Consejo de Salud.

El personal de salud identifica la necesidad de realizar un mayor seguimiento y evaluación de los programas y servicios de salud a fin de adecuarlos a la demanda de la población. Las enfermedades más frecuentes de la población son: hipertensión arterial, diabetes, infección respiratoria aguda, generalmente vinculada al ambiente (polvo) provocando alergias.

Así mismo, el Centro de Salud recibe mensualmente informes de servicios prestados en el área de maternidad de parte de una Clínica Privada y de las parteras empíricas, por referencia de las instituciones privadas que funcionan en el municipio, el Centro de Salud brinda a las usuarias servicios de control de puerperio y planificación familiar, y a los recién nacidos, vacunación, test del piecito y otros servicios necesarios.

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la comunidad

El municipio cuenta con 4 barrios en el área urbana y 20 compañías en el área rural.

Según Informe del Servicio de Saneamiento Ambiental (SENASA), se cuenta con 1.332 conexiones de agua en el área urbana del municipio. En el área rural, la cantidad de viviendas que cuentan con el servicio de agua corriente son:

♦ Loma Piroy, 86 viviendas	♦ Paz del Chaco Ruta, 102 viviendas
♦ Paz del Chaco Sur, 40 viviendas	♦ Potrero Jardín, 80 viviendas
♦ La Victoria Ruta, 65 viviendas	♦ Santa Ana, 70 viviendas

Se estima que un total de 8.775 personas utilizan agua potable, correspondiendo al 54% de la población del municipio.

Se describe a continuación los barrios existentes en el área urbana del municipio.

Barrio San Francisco

Cuenta con calles empedradas y caminos de tierras. El 90% de la población cuenta con agua corriente, 70% con baño moderno y el 30 % con letrina. Los desechos domiciliarios se queman y/o se entierran.

La mayoría de los pobladores cuentan con oficios, se dedican a la carpintería, albañilería, mecánica, son empleados o realizan trabajos independientes, otros son profesionales y se dedican a las actividades del sector público y privado.

Los niños, niñas y adolescentes en su mayoría acceden a los servicios proveídos por las instituciones educativas que se encuentran en el barrio, ellas son: Colegio Espíritu Santo, San Francisco y Ka'a Rendy. Así también se encuentran funcionando en la comunidad dos Facultades de la Universidad Nacional, Filosofía desde hace 6 años, y Economía, hace 1 año.

Además funciona en el barrio un Polideportivo, dos Parques y Clubes Deportivos

Otra de las características de la población es la migración de sus pobladores a otras ciudades del país, así como al extranjero.

Entre las organizaciones existentes en la comunidad se encuentran: Comisión de Fomento Vecinal, Asociaciones de Cooperadoras Escolares (ACES), Comisión de Capilla y Comité de Agricultores.

Una Organización de Mujeres gestiona un Proyecto de habilitación de un Hogar para Ancianos, en el local de los ex combatientes.

Desde noviembre del 2010 la población está siendo atendida por una Unidad de Salud Familiar, que tiene su sede en el Centro de Salud.

Problemas prioritarios:

- ✓ Las enfermedades más frecuentes de la población son: problemas respiratorios, hipertensión y parasitosis.
- ✓ Falta diagnóstico de la población de adultos mayores para la creación del Hogar de Ancianos.

Instituciones ubicadas en el barrio San Francisco:

- ♦ Municipalidad
- ♦ Oficina del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
- ♦ Corporación Paraguaya de Comunicación (COPACO)
- ♦ Dirección de Extensión Agrícola y Ganadera (DEAG)
- ♦ Crédito Agrícola de Habilidad (CAH)
- ♦ Juzgado de Paz
- ♦ Supervisión Pedagógica y Administrativa
- ♦ Colegios: San Francisco, Espíritu Santo y Ka'arendy
- ♦ Escuela Dr. Juan león Mallorquín
- ♦ Polideportivo Municipal
- ♦ Casa de la Cultura
- ♦ Parroquia
- ♦ Comisaría Policial
- ♦ Consultorios Odontológicos Privados (3)
- ♦ Centro de Bomberos Voluntarios
- ♦ Cooperativa Ayacapé Limitada

Barrio Santa Rosa

Las calles del barrio están empedradas. La población accede en su totalidad al agua potable proveída por la Junta de Saneamiento, a la energía eléctrica y las viviendas disponen de baño moderno.

Instituciones ubicadas en el barrio Santa Rosa:

- ♦ Centro de Salud
- ♦ Banco Nacional de Fomento
- ♦ Cooperativa COPELUC
- ♦ Consultorios Privados (3)
- ♦ Clubes Deportivos (2)
- ♦ TV Cable Ka'arendy
- ♦ Escuela General Bernardino Caballero (cuenta con servicio desde el pre-escolar al noveno grado)
- ♦ Escuela Jesús Nazareno (brinda el servicio de educación inclusiva para niños y niñas con discapacidad)
- ♦ Terminal de Ómnibus

-
- ♦ Capilla Santa Rosa
 - ♦ Plazas Públicas (3)
 - ♦ Comercios
 - ♦ Comedores
 - ♦ Hospedajes/Pensiones

San Antonio

Los pobladores se dedican al cultivo de plantas ornamentales y forestales, funcionando en el barrio varios viveros, otros se dedican a la piscicultura, principalmente a la cría de tilapia, como así también se emplean en comercios.

Cuentan con 60 viviendas y un tanque de agua construidas por CONAVI. El servicio de provisión de agua se encuentra administrado por la Comisión Vecinal del barrio, aunque no abastece las necesidades y los pobladores deben utilizar agua de pozo. Las viviendas disponen de baño moderno y letrinas.

Las organizaciones y Servicios existentes en el barrio son:

- ♦ Una Escuela, que ofrece servicios desde el pre-escolar al sexto grado
- ♦ Radio comunitaria, Renacer FM
- ♦ Comisión de Capilla

Barrio Inmaculada Concepción

Cuenta con calles empedradas y otras todavía son de tierra. La mayoría de los pobladores se dedican a la alfarería, en la fabricación de cerámicas.

Aproximadamente 850 niños y niñas acceden a la Escuela ubicada en el barrio, que tiene el servicio desde el pre-escolar hasta el noveno grado.

La totalidad de la población accede al agua potable, a la energía eléctrica y las viviendas disponen de baño moderno y al servicio de recolección de residuos sólidos a través de un servicio tercerizado por la Municipalidad.

Los servicios existentes en el barrio son:

- ♦ Cementerio
- ♦ Escuela Mariscal López
- ♦ Radios (3)
- ♦ Club Deportivo Dr. Juan León Mallorquín
- ♦ Parque 8 de Diciembre

Se describe a continuación las comunidades del área rural que cuentan con mayor concentración poblacional.

La Victoria Sur Km. 14, denominado también Barrio San Isidro, se encuentra a 22 Km. del centro urbano del municipio, en el límite con el municipio de Juan E. O'Leary, se accede a la comunidad por un camino terraplenado.

La población bebe agua de pozo y utiliza baño común. Los líderes han comentado haber recibido apoyo del Ministerio de Agricultura, en el marco de un proyecto de mejoramiento de la microcuenca (agua y sanitarios), orientado a beneficiar a pobladores de los departamentos de Itapúa (zona norte) y Alto Paraná, pero éste proyecto no logró la finalización de sus obras.

La población joven utiliza su tiempo en un 50% a las actividades educativas y el otro 50% al desarrollo de actividades remuneradas. Cerca del 60% de los jóvenes han migrado al exterior del país.

Cuentan con una Escuela Primaria, que brinda servicios desde el preescolar al sexto grado. Los jóvenes de la comunidad acceden al Colegio Las Mercedes, ubicado en el municipio de Juan E. O'Leary, el cual cuenta del séptimo grado al tercer año de la Educación Media. La población adulta en su mayoría tiene pocos años de estudios.

La población recibe servicios por parte del personal de salud programa de vacunación implementado por el Centro de Salud.

La mayoría de la población se dedica a la agricultura, destinada al consumo familiar y a la venta de frutas, mandarinas y naranjas.

En la comunidad funcionan las Asociaciones de Cooperadoras Escolares denominadas ACES y una Comisión de Capilla.

Problemas prioritarios:

- ✓ Falta acceso al agua potable.
- ✓ No cuentan con espacios destinados a la recreación y capacitación de los miembros de la comunidad.
- ✓ Migración cerca del 60% de la población joven.
- ✓ La mayoría de la población no asiste al Centro de Salud de Juan León Mallorquín, debido a la distancia y a la falta de medios de transporte.
- ✓ Las enfermedades más frecuentes son: parasitosis, enfermedades respiratorias, hipertensión en adolescentes y adultos mayores.
- ✓ En su mayoría niños, niñas y adolescentes no cuentan con cédula de identidad.
- ✓ Alcoholismo en jóvenes y adultos.
- ✓ Necesidad de capacitación sobre alternativas de tratamiento de residuos, evitando así la quema de basuras.
- ✓ Necesidad de capacitación y acompañamiento técnico en el área de producción.

Loma Tajy Barrio San Antonio, ubicado a 12 Km. de la Ruta Internacional N° 7 y a 16 Km. del centro urbano del municipio. El camino de acceso a la comunidad está terraplenado.

Esta comunidad recibió apoyo del proyecto Microcuenta, beneficiando a 40 familias. Cuenta con un tanque de agua, pero existen problemas en la distribución, debido a baja tensión de la energía eléctrica y a la falta de cañerías para extender el servicio. Los pobladores toman agua de pozo ante la provisión irregular del servicio. Las viviendas cuentan con letrinas, disponiendo de piso y pared de material.

Los pobladores en su mayoría se dedican a la agricultura.

Los habitantes han disminuido en los últimos años debido a la venta de las propiedades, migrando a Ciudad del Este y al exterior.

La mayoría accede a los servicios de salud local como así también utilizan los servicios de los establecimientos de los municipios vecinos, de Juan Emilio O'Leary e Iguazú.

Un transporte particular ofrece sus servicios a la población, el precio del pasaje es de 5.000 guaraníes, se utiliza para el traslado de personas y mercaderías.

Las organizaciones comunitarias existentes son: Asociación de Cooperadora Escolar, Comisiones Vecinales, Comisión de Capilla y de Agricultores.

Problemas prioritarios:

- ✓ Hace 5 años que la comunidad no cuenta con el tratamiento del agua.
- ✓ La mayoría de la población quema las basuras domiciliarias.
- ✓ Los jóvenes en su mayoría terminan el colegio pero ya no acceden a la educación universitaria.
- ✓ 27 de 80 familias, que representa el 34% de los pobladores vendieron sus propiedades y migraron.
- ✓ Disminución de niños y niñas en las instituciones educativas debido a la migración.
- ✓ Fumigación de cultivos afecta la salud de los pobladores, provocando reacciones alérgicas y dolores de cabeza), afectando asimismo a los animales domésticos (gallinas, cerdos) y los arroyos están contaminados.
- ✓ El cultivo extensivo ha generado la deforestación del lugar.
- ✓ Escasa capacitación de los jóvenes en el área de producción.

Potrero Jardín Sur, Barrio San Roque, se encuentra a 8 Km. de la Ruta Internacional Nº 7 y a 10 Km. del centro urbano del municipio, se llega a la comunidad por camino de tierra roja terraplenada.

La comunidad cuenta con 50 familias, con aproximadamente 250 personas.

La mayoría cuenta con pozo, en cuanto al servicio sanitario, los líderes estiman que 40% cuentan con baño moderno, 40% letrina y 20% baño común, la quema de la basura es la práctica más generalizada.

La población se dedica a la agricultura, a la producción hortícola. Los agricultores se organizan para el traslado de sus productos y venta en las ferias que se realizan en Ciudad del Este. Las Empresas Mainumby y O'Leary ofrecen sus servicios, el costo del pasaje es de 10.000 Gs, y deben pagar otro monto por el traslado de los productos para la Feria.

El trabajo de las organizaciones comunitarias permite mantener unidos a los pobladores y evita una mayor migración. Las organizaciones existentes son: Comisión de Capilla, Asociación de cooperadora Escolar - ACES y Comisión de Agricultores. En cuanto a espacio destinado a recreación, solo funciona una cancha privada para varones.

La partera empírica Doña Pastora Vera es muy conocida entre los pobladores y deriva oportunamente a los pacientes al Centro de Salud. Voluntarios del Cuerpo de Paz desde hace varios años colaboran con las familias, desarrollando actividades educativas y acompañamiento para la preparación de suero casero y construcción de fogones.

Problemas prioritarios:

- ✓ Falta mejoramiento de las letrinas.
- ✓ La enfermedad más frecuente es la infección respiratoria.
- ✓ Falta educación sanitaria de la población.
- ✓ Pobladores no cuentan con documento de identidad.
- ✓ No cuentan con un Puesto de Salud.

Ka'a Rendy Guasu- Barrio 8 De Diciembre, se encuentra a 2 Km. de la Ruta Internacional N° 7 y a 2 Km. del centro urbano del municipio. Se llega a la comunidad por un camino vecinal que se encuentra en parte empedrada (unos 700 metros)

La población cuenta con 40 familias y aproximadamente 200 habitantes. Se abastecen de agua de pozo, la mayoría de las viviendas cuentan con baño moderno y en menor cantidad de letrina común.

Los jóvenes de ambos sexos se dedican al estudio y al trabajo familiar. Acceden a colegios públicos, San Francisco y Ka'arendy, como al Colegio Espíritu Santo, institución subvencionada por el Estado.

Los pobladores se dedican a la agricultura, a la producción hortícola destinada preferentemente al consumo familiar, a la cría de ganado menor y a la fabricación artesanal de escobas, funcionado en la comunidad micro empresas familiares.

Entre los medios de transporte y comunicación más utilizada se encuentra las motocicletas y los celulares.

Los pobladores asisten al Centro de Salud, como así también al médico naturalista.

Las organizaciones comunitarias existentes son: Comisión Vecinal y Comisión Pro Capilla.

Problemas prioritarios

- ✓ Las basuras domiciliarias se tiran al arroyo.
- ✓ No cuentan con espacios de recreación.
- ✓ Migración de la población, mayoritariamente a España y a la Argentina.
- ✓ Los problemas de salud más frecuente son: hipertensión, alcoholismo, diarrea y parasitosis.

Santa Lucía Km. 55 en el límite con el Distrito de Yguazú, se encuentra a 200 metros de la Ruta Internacional N° 7 y a 13 Km. del centro urbano del municipio. Se llega a la comunidad por un camino terraplenado.

La comunidad cuenta con 50 familias y 250 habitantes, integradas por paraguayos y de descendencia japonesa. Utilizan agua de pozo.

La población se dedica a la horticultura, utilizando invernaderos, los productos son comercializados en Encarnación y Asunción. Los productores paraguayos son socios de la Cooperativa Yguazú.

En cuanto a la educación, solo algunos adultos saben leer y escribir. Alta cantidad de migración a la Argentina, Brasil y España. Solo funciona en la comunidad una Capilla.

Eliminan los residuos sólidos a través de la quema y las hojas tiran en las chacras.

Problemas prioritarios:

- ✓ No cuentan con espacios de recreación en la comunidad, solo acceden a actividades que se desarrollan en el centro urbano del municipio de Juan León Mallorquín.
- ✓ La enfermedad más frecuente es la infección respiratoria como consecuencia de la quema de las basuras y la fumigación de los cultivos.
- ✓ No cuentan con instituciones educativas en la comunidad.
- ✓ No cuentan con organizaciones comunitarias.

Potrero Jardín Norte- Barrio Villa San Juan, se encuentra a 3 Km. de la Ruta Internacional Nº 7 y a 5 Km. del centro urbano del municipio, se llega a la comunidad por un camino de tierra.

El 65% de la población utiliza agua corriente y 35% agua de pozo. En cuanto a sanitarios, 20% cuenta con baños modernos, 30% letrinas y 50% baño común. Las basuras domiciliarias se queman y/o se entierran.

Los pobladores se dedican a la agricultura, cultivan mandioca, maíz y poroto, destinando al consumo familiar y a la venta para la generación de ingresos.

Los jóvenes generalmente estudian y trabajan en la agricultura. Acceden a actividades recreativas llevadas a cabo en terrenos privados.

La comunidad cuenta con una Escuela, con servicio desde el preescolar al sexto grado y otra dependiente de la Parroquia, Escuela Parroquial “Padre Bruno Otte”, que cuenta con rubros del Estado. Los niños y niñas prosiguen sus estudios en otras instituciones educativas ubicadas en el casco urbano del municipio. La mayoría de los adultos cuentan con pocos años de estudio.

Entre las organizaciones comunitarias se encuentran: Junta de Saneamiento, Comisión Juvenil, Asociación de Cooperadora Escolar y Comité de Agricultores.

Otra de las características de la comunidad es la alta migración de sus habitantes.

Problemas prioritarios

- ✓ Falta extender los años de estudios en las instituciones existentes en la comunidad.
- ✓ La parasitosis es la enfermedad más frecuente en la población.
- ✓ Escaso acceso a servicios especializados por parte de las personas con discapacidad.
- ✓ Falta promocionar los servicios de educación para adultos existentes en el municipio.

Paz del Chaco Norte, 3000

Los pobladores se dedican a la agricultura. En el Puesto de Salud construido por la Gobernación Departamental actualmente presta servicios una Unidad de Salud Familiar, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Solo las instituciones educativas y un Puesto de Salud disponen de agua potable, en los hogares se utilizan agua de pozo.

Una institución presta servicios de educación básica y del nivel medio.

8.3. Listado de problemas priorizados

Consejo Local de Salud

- ♦ Escasa participación en jornadas de capacitación de los miembros del Consejo Local de Salud acerca de las normativas del Sistema Nacional de Salud, proceso de descentralización de salud, herramientas para la gestión.
- ♦ Falta realización de la Asamblea ordinaria de renovación de autoridades de la Mesa Directiva.
- ♦ Falta un Plan Local de Salud que oriente las acciones del Consejo Local de Salud.
- ♦ Falta una oficina del Consejo de Salud que facilite la mayor comunicación con la comunidad.

-
- ♦ Escasa distribución de tareas de control y fiscalización administrativa entre los miembros del Consejo de Salud.
 - ♦ Escaso personal contratado por el Consejo de salud para las tareas administrativas y baja remuneración.

Servicios de Salud

- ♦ Falta funcionamiento del servicio de quirófano, ya que se dispone de equipamiento.
- ♦ Falta un nuevo medio de transporte para el traslado de pacientes a otros establecimientos de salud.
- ♦ Escasa coordinación entre establecimientos de salud para el funcionamiento de referencia y contrarreferencia de usuarios y usuarias.
- ♦ Falta el funcionamiento de un Equipo que analice los datos sanitarios y realicen las sugerencias y recomendaciones al CLS, Décima Región Sanitaria y otras instancias del sistema de salud.
- ♦ Escasos mobiliario en sala de espera y sala de pre-consulta para mejorar la estadía de los usuarios de los servicios de salud.
- ♦ Falta personal, materiales y equipos informáticos para el desarrollo de las actividades de promoción de la salud.
- ♦ Escasa captación de embarazadas antes del 4º mes de gestación.
- ♦ Falta contratación de los siguientes recursos humanos: un profesional médico dedicado a la gerencia del servicio de salud, médicos pediatras y enfermeras para el servicio de neonatología, enfermeras para las brigadas de vacunación, un profesional ecografista, un psicólogo para brindar el consejo y orientación a adolescentes y un personal dedicado a la guardia de seguridad.
- ♦ Falta capacitación dirigida a médicos pediatras y enfermeras para la promoción de la lactancia materna y otros temas prioritarios según el perfil epidemiológico de la población.
- ♦ Escaso desarrollo de jornadas de desparasitación en las escuelas.
- ♦ Faltan equipos y medicamentos para mejorar el servicio de parto institucional.
- ♦ Escasos diagnósticos de la población sobre tuberculosis, Sífilis y VIH/SIDA y otras enfermedades no transmisibles, como hipertensión, diabetes y otros.
- ♦ Falta construcción del nuevo techo del pabellón antiguo.
- ♦ Falta construcción de la muralla o cercado perimetral del establecimiento.
- ♦ Falta la habilitación del Farmacia Social para facilitar el acceso de la población a medicamentos a bajo costo.

Comunidad

- ♦ Falta expansión del servicio de agua potable cercana al 50%.
- ♦ Falta mejoramiento de letrina en la mayoría de las viviendas.
- ♦ Las basuras domiciliarias en su mayoría queman, como las bolsitas, hules; las hojas se tiran en la chacra, otros entierran o tiran las basuras al arroyo.
- ♦ Falta espacios públicos para la recreación y esparcimiento de niños, niñas, jóvenes y adultos.

-
- ♦ Falta cédula de identidad de niños, niñas y adolescentes.
 - ♦ Cerca del 60% de los jóvenes migran a otros departamentos y/o al exterior del país.
 - ♦ La población adulta en su mayoría tiene pocos años de estudios.
 - ♦ Cultivos extensivos deja sin árboles a las comunidades.
 - ♦ Fumigación de los cultivos afecta la salud de la población, provocando problemas alérgicos, dolores de cabeza, dolor de estómago, entre otros; a los animales domésticos (gallinas, cerdos) y a las fuentes de agua (arroyos contaminados).
 - ♦ En algunas comunidades rurales se estima que cerca del 30% de sus habitantes han vendido sus propiedades y migraron.
 - ♦ Disminución de niños y niñas en las instituciones educativas debido a la migración.
 - ♦ Escasa información de la población acerca de los servicios disponibles en el Centro de Salud.
 - ♦ Escaso involucramiento de la población, instituciones y organizaciones comunitarias en el mejoramiento de la salud, proponiendo y desarrollando proyectos comunitarios.

8.4. Líneas de acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se propone acciones que contribuyan a fortalecer su funcionamiento institucional, el trabajo en red con instituciones públicas y privadas, la creación y/o fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para el involucramiento activo en el desarrollo de soluciones a las necesidades comunitarias junto a las instituciones del Estado, la gestión transparente del Consejo de Salud y su capacidad de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Se plantea el fortalecimiento del Sistema Local de Salud mediante la gestión de recursos que hagan posible una mayor dotación de recursos humanos, mejoramiento de la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos médicos, así como el trabajo en red con establecimientos dependientes del MSPYBS y con instituciones privadas prestadoras de servicios de salud existentes en el municipio, buscando la ampliación con calidad de los servicios de salud.

Línea 3: Facilitar el acceso de la población a medicamentos

Ante la demanda creciente de la población por los servicios de salud, el Consejo Local de Salud se plantea la habilitación de una Farmacia Social con el sistema de Fondos Rotatorios, con la finalidad de responder la necesidad de acceso a medicamentos a bajo costo, complementando la acción que viene desarrollando el Ministerio de Salud Pública.

Dotar a la Farmacia de reglamento administrativo que oriente los procedimientos de compra, venta, registros de venta y del stock e inventario de medicamentos, como la elaboración de informes regulares que serán analizados en reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo Local, así como en las Audiencias Públicas dirigidos a la ciudadanía.

En base a los informes sanitarios a ser proveídos regularmente por el Centro de Salud se podrá evaluar el impacto del servicio en la población.

Línea 4: Mejoramientos de las condiciones de vida de la población

Se busca contribuir mediante acciones de coordinación y articulación con las organizaciones comunitarias al desarrollo de proyectos sociales que incidan en el mejoramiento de los principales determinantes sociales de la salud de las poblaciones, como son: agua potable, servicios sanitarios, educación sanitaria, servicios de recreación y esparcimientos, entre otros.

Línea 5: Apoyo a la efectivización del derecho a la identidad

En coordinación con instituciones competentes del Estado se plantea articular esfuerzos para facilitar a las personas en general, y prioritariamente a niños- que según la Convención sobre los Derechos del niño define como tal a todo ser humano menor de dieciocho años de edad- el acceso a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

El Consejo Local de Salud plantea el desarrollo de medidas para incentivar la inscripción inmediata después del nacimiento de niños y niñas, mediante la facilitación del servicio del Registro Civil en el Centro de Salud como en las comunidades.

8.5. Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Promover la capacitación de los miembros del Consejo Local de Salud sobre marco normativo para el cumplimiento de sus funciones.	✓ Acceso a informaciones proveída por la página Web de la Dirección de Descentralización en Salud del MSP y BS. ✓ Estudio del Estatuto Social, de los acuerdos suscriptos, manuales administrativos y otros instrumentos del Consejo de Salud, durante las reuniones de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ✓ Participación en Encuentros Departamentales y Nacionales organizadas sobre el tema de Descentralización en Salud. ✓ Gestión ante la Dirección Regional de Descentralización para el apoyo en el desarrollo de jornadas de capacitación.	✓ Nº de reuniones/talleres desarrolladas para la capacitación de los miembros. ✓ Miembros disponen de las documentaciones legales y administrativas que orientan la gestión del CLS.	✓ Programas impresos. ✓ Planillas de asistencia. ✓ Acta de reuniones del Consejo de Salud. ✓ Registro fotográfico.	✓ Local de reuniones ✓ Refrigerio para los participantes. ✓ Equipamientos informáticos. ✓ Materiales y útiles de oficina	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo. ✓ Síndicos. ✓ Dirección de Descentralización MSPyBS.	2011- 2013
Desarrollar Asambleas Generales Ordinarias de acuerdo al Estatuto Social.	✓ Elaboración anual de Memoria de Gestión e Informe financiero. ✓ Realización de convocatoria mediante notas a instituciones y organizaciones comunitarias con acuse de recibido. ✓ Desarrollo de Asambleas de Ordinarias anuales, según el Estatuto Social.	✓ Nº de instituciones y/o organizaciones convocadas/participantes. ✓ Nº de Asambleas anuales realizadas.	✓ Planilla de Asistencia ✓ Memorias, Informe financiero e informes del Síndico impresos. ✓ Acuse de recibos de las notas de invitación enviadas. ✓ Actas de Asambleas. ✓ Registro Fotográfico	✓ Equipos informáticos. ✓ Útiles de Oficina ✓ Fotocopias de Memoria e informe financiero. ✓ Local para eventos.	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Síndico	Enero a marzo de 2012 Enero a marzo de 2013
Lograr la implementación del Plan Local de Salud, seguimiento y evaluación participativa.	✓ Conformación de Equipos de Trabajo para la coordinación y seguimiento de las acciones planificadas. ✓ Elaboración de Planes Operativos Anuales. ✓ Seguimiento de las actividades y de los resultados sanitarios regularmente en reuniones de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ✓ Desarrollo de jornadas de evaluación del Plan Local de Salud con participación de las organizaciones comunitarias.	✓ Nº de líneas de acción y actividades anuales implementadas. ✓ Realización de 2 reuniones anuales de revisión, evaluación y planificación de nuevas actividades.	✓ Actas. ✓ Informe de actividades. ✓ Informes del Control de Gestión del servicio de salud. ✓ Planillas de asistencia.	✓ Materiales y útiles de Oficina. ✓ Gastos de comunicación, movilidad, logística de las jornadas.	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo	2011- 2013

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
Implementar mecanismos de comunicación, transparencia y rendición de cuentas a la comunidad.	✓ Elaboración de materiales de difusión de las acciones del Consejo de Salud.	✓ Distribución anual de materiales con informaciones de la situación sanitaria y de acciones emprendidas por el Consejo de Salud. ✓ Conocimiento de la población de la gestión del Consejo de Salud.	✓ Planilla de registro de materiales entregados a Instituciones y Organizaciones comunitarias. ✓ Fotografías de la Oficina del Consejo de Salud. ✓ Actas del Consejo de Salud.	✓ Materiales informativos impresos para su distribución. ✓ Equipo informático ✓ Materiales y útiles de oficina.	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo ✓ Equipos de Trabajo ✓ Administrador CLS ✓ Síndico
	✓ Distribución en puntos estratégicos, como: Municipalidad, Centro y Puesto de Salud, Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil.				
	✓ Difusión de informes e intercambio con la población a través de programas radiales.				
	✓ Rehabilitación en una institución Pública de la oficina del Consejo de Salud para brindar información y establecer nexos con la comunidad.				
	✓ Recepción de inquietudes, reclamos, propuestas de acciones en salud.				
Gestionar los recursos para implementación del Plan Local de Salud.	✓ Elaboración y presentación de proyectos para la búsqueda de financiamiento.	✓ Nº de instituciones, empresas y organizaciones locales visitadas con Proyectos específicos. ✓ Cantidad de recursos movilizados/actividades cumplidas del Plan de Salud.	✓ Acuse de recibido de los Proyectos y notas de apoyo. ✓ Convenios/ acuerdos impresos. ✓ Informes de ejecución de los proyectos	✓ Materiales y útiles de oficina para la elaboración de proyectos y distribución de notas. ✓ Gastos de comunicación, traslado.	✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ✓ Municipalidad
	✓ Gestión ante instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones que puedan apoyar las acciones del Consejo de Salud.				
	✓ Establecimiento de alianzas, coordinación, complementación y firma de convenios de cooperación.				
Emprender acciones con municipios aledaños.	✓ Participación de los miembros del Consejo de salud en encuentros de Intendentes y Consejos Locales de Salud de las comunidades vecinas: Minga Guazu, Yguazú, O'Leary para promover proyectos conjuntos.	✓ Nº de encuentros realizados. ✓ Nº de proyectos implementados en coordinación con municipios aledaños.	✓ Convenios/acuerdos impresos. ✓ Informes de actividades. ✓ Planilla de asistencia ✓ Registro fotográfico.	✓ Materiales y útiles de oficina. ✓ Local para las reuniones. ✓ Gastos de comunicación, traslado.	✓ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ✓ Municipalidad
	✓ Coordinación de actividades, seguimiento y evaluación de los resultados.				

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecimiento de la Gerencia						
Fortalecer la gestión del establecimiento de salud	✓ Gestión contratar un profesional médico para conducción el servicio.	✓ Nº de profesionales contratados.	✓ Copia de contratos	✓ Recursos humanos.	✓ Director Centro de Salud.	2011-2013
	✓ Gestión para la contratación de un profesional asignado para la Dirección médica.	✓ Nº de capacitaciones realizadas.	✓ Lista de asistencia		✓ Jefe de RR.HH	
	✓ Gestión de capacitación para el personal de salud en relaciones públicas	✓ Nº de profesionales de salud capacitados.	✓ Informe de actividades.		✓ CLS	
Fortalecer el funcionamiento de la red de los servicios públicos de salud.	✓ Participación en la elaboración de un directorio de servicios de Salud existente en el distrito y departamento.	✓ Nº de usuarios/as del servicio reciben atención con calidad.	✓ Directorio impreso	✓ Equipamientos informáticos	✓ Director Centro de Salud.	2011-2013
	✓ Coordinación con profesionales de la salud para la implementación efectiva de la red de referencia de usuarios/as.	✓ Sistema de referencia y contra referencia funcionando.	✓ Informe de referencia y contra referencia.	✓ Útiles de oficina.	✓ Comité Ejecutivo.	
			✓ Informe de servicios prestados.	✓ Medios de comunicación y transporte.		
Fortalecer el sistema de información en salud.	✓ Digitalización de datos de usuarios/as atendidos en el Centro y en las Unidades de Salud Familiar para disponer de información actualizada.	✓ Comité de Gestión creado y funcionando.	✓ Resolución de creación del Comité de Gestión.	✓ Equipos informáticos	✓ Director Centro de Salud.	2011-2013
	✓ Creación de un Comité de Gestión para el análisis de datos y elaboración de propuestas a las autoridades locales y regionales.	✓ Nº de decisiones y acciones implementadas en base a informaciones actualizadas.	✓ Actas de las reuniones del comité de Gestión.	✓ Útiles de oficina	✓ Jefes de programas y servicios de salud.	
	✓ Presentación de informes regulares a la Mesa Directiva del Consejo de Salud.		✓ Informes sanitarios.			

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Promoción de la Salud						
Apoyar al mejoramiento del mobiliario de la sala de espera.	✓ Gestión en la Región Sanitaria para la adquisición de mobiliarios suficientes.	✓ N° de mobiliarios adquiridos/donados	✓ Notas impresas con acuse de recibido. ✓ Inventario de mobiliario adquirido/donado.	✓ Recursos Financieros para la adquisición de mobiliarios: mesitas, sillas y bancos, bebedero.	✓ Director Centro de Salud. ✓ Mesa Directiva	2011-2013
	✓ Presentación de solicitudes de donación de mobiliarios a empresas, comercios locales, otros.					
	✓ Gestión para la utilización del Fondo de Equidad administrado por el Consejo de Salud.					
Dotar de profesionales para el área de Promoción de la Salud.	✓ Gestión en la Región Sanitaria para la contratación de recursos humanos.	✓ N° de profesionales contratados/as. ✓ % de cumplimiento anual del Plan de trabajo	✓ Copia de contrato. ✓ Plan de Trabajo impreso. ✓ Informe de actividades.	✓ Recursos económicos para la contratación de profesionales.	✓ Director del Centro de Salud. ✓ Región Sanitaria.	2011-2013
	✓ Elaboración de un Plan de Trabajo que involucre a profesionales del servicio en las actividades de promoción de la salud.					
	✓ Desarrollo de estrategias de promoción de la salud en coordinación con instituciones y organizaciones comunitarias.					
Dotar de equipamiento y movilidad para el desarrollo de actividades educativas.	✓ Gestión en la Región Sanitaria la adquisición de equipamientos necesarios y movilidad.	✓ N° de equipamientos y movilidad adquiridos para actividades de capacitación. ✓ N° de capacitaciones realizadas	✓ Copias de las Notas enviadas con acuse de recibido. ✓ Lista de equipos/medios de traslado adquiridos.	✓ Computadora, infocus, Televisor y reproductor de DVD. ✓ Motos	✓ Director del Centro de Salud ✓ Responsable del área de Educación. ✓ Mesa Directiva.	2011- 2013
	✓ Adquisición de equipos a través del Fondo de Equidad.					
	✓ Gestión ante empresas para la donación de equipamientos informáticos.					
Apoyar la provisión de materiales educativos para los diferentes programas de salud.	✓ Gestión ante la Región Sanitaria, Dirección de Promoción, Dirección de Programas, etc. la provisión de materiales educativos, audiovisuales e impresos.	✓ N° de materiales adquiridos. ✓ N° de materiales distribuidos/cantidad de beneficiados.	✓ Copias de las Notas enviadas con acuse de recibido ✓ Planillas/notas de recepción.	✓ Materiales y útiles de oficina ✓ Materiales educativos	✓ Director del Centro de Salud ✓ Responsable área de Educación. ✓ Mesa Directiva.	2011-2013
Implementar un sistema de registro y evaluación de las capacitaciones realizadas.	✓ Diseño del cuestionario de evaluación/aplicación a los beneficiarios.	✓ N° de sugerencias incorporadas a las capacitaciones como resultado de las evaluaciones.	✓ Cuestionario ✓ Informes de las mejoras incorporadas a las capacitaciones	✓ Materiales y útiles de oficina	✓ Responsable del área de Educación del Centro de Salud	2011-2013
	✓ Análisis de informaciones en el Equipo de Gestión.					
	✓ Planificación de las capacitaciones incorporando las mejoras propuestas por los beneficiarios.					

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Atención al niño y la niña						
Cumplir el protocolo de atención de pacientes pediátricos en forma integral.	✓ Implementación del flujoograma de pacientes pediátricos que incluya: nacidos, vacunación, evaluación del crecimiento y desarrollo. ✓ Gestión de capacitación continua para todos los funcionarios de los diferentes programas	✓ Nº de niños/as con esquema completo de control. ✓ Nº de personal de salud capacitado por año.	✓ Fichas. ✓ Informes de servicios prestados. ✓ Informes de capacitación	✓ Capacitadores. ✓ Fichas ✓ Útiles de oficina.	✓ Director del Centro de Salud. ✓ Responsable del programa. ✓ CLS	2011-2013
Apoyar al mejoramiento del servicio de pediatría y neonatología.	✓ Gestión para la contratación de médicos pediatras y enfermeras para el servicio de neonatología. ✓ Desarrollo de estrategias para el involucramiento del personal de salud en la promoción de la lactancia materna. ✓ Gestión para la adquisición de mobiliarios y equipamientos para la sala de pre consultas.	✓ Nº de profesionales contratados/as. ✓ Nº de personal de salud capacitados sobre lactancia materna. ✓ Nº de mobiliarios y equipamientos adquiridos.	✓ Notas remitidas ✓ Lista de personal de salud contratados ✓ Planillas de asistencia a capacitaciones. ✓ Planilla de mobiliarios y equipamientos adquiridos.	✓ Recursos Humanos: médicos pediatras y enfermeras. ✓ Mobiliarios y equipamientos.	✓ Director del Centro de Salud ✓ Responsable del Programa. ✓ CLS	2011-2013
Desarrollar jornadas de desparasitación y salud buco dental en las instituciones educativas.	✓ Elaboración de un listado de medicamentos e insumos para cubrir la demanda. ✓ Gestión para la adquisición de medicamentos antiparasitarios, botiquín escolar y enjuague bucal con flúor. ✓ Desarrollo de actividades de educación sanitaria dirigida a docentes, padres/madres para el cuidado del niño.	✓ Nº docentes, padres, madres capacitadas. ✓ Nº de niños escolares beneficiados cada año.	✓ Planilla de recursos necesarios. ✓ Notas remitidas ✓ Planilla de asistencia a escolares.	✓ Antiparasitario, botiquín escolar y enjuague bucal con flúor. ✓ Local para jornadas de capacitación.	✓ Director del Centro de Salud. ✓ Responsable del Programa. ✓ Mesa Directiva	2011-2013
Ampliar la cobertura de vacunación en el distrito.	✓ Gestión ante la Región Sanitaria para la contratación de enfermeras para las brigadas de vacunación. ✓ Gestión para la contratación de profesionales del Fondo de Equidad administrado por el Consejo de Salud.	✓ Nº de profesionales contratados/as. ✓ % de niños con esquema completo de vacunación/cantidad de otros beneficiarios.	✓ Acuse de recibido de las notas remitidas. ✓ Informe de servicios prestados.	✓ Recursos humanos (profesionales de enfermería)	✓ Director del Centro de Salud. ✓ Responsable del Programa. ✓ Mesa Directiva	2011-2013

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
Salud de la Mujer					
Aumentar la captación de embarazadas antes del 4º mes de gestación.	✓ Captación oportuna de embarazadas a través de promociones realizadas por radios comunitarias y las visitas realizadas por los Equipos de las USF, clubes de madres y otros.	✓ Nº de embarazadas atendidas antes del cuarto mes de embarazo.	✓ Informe de servicios prestados.	✓ Recursos económicos para la provisión de vitaminas, kits de parto y del recién nacido.	2011-2013 Educadora Equipos de las USF's Enfermera Jefe Médicos de consultorios Obstetras Mesa Directiva Administración del CLS
	✓ Acompañamiento a la embarazada con incentivos como Kits de parto y Kits para el recién nacido. ✓ Construcción de un local apropiado y acondicionado para las capacitaciones en el servicio. ✓ Implementación de brigadas con la participación de todos los programas para llegar a los barrios y compañías más alejadas.	✓ Nº de parto institucional anual. ✓ Nº de capacitación en clubes/audiciones mensuales y temas tratados. ✓ Nº de servicios prestados en las diferentes compañías y barrios.	✓ Planilla de entrega de vitaminas, kits de parto y para el recién nacido. ✓ Planillas de asistencia ✓ Registro fotográfico	✓ Materiales educativos.	
Fortalecer el servicio prenatal en el servicio de salud.	✓ Gestión para la contratación de un profesional ecografista. ✓ Gestión para la adquisición de insumos para el servicio de ecografía. ✓ Realización de análisis clínicos de rutina. ✓ Seguimiento a las acciones planificadas.	✓ Nº de ecografías realizadas a embarazadas. ✓ Nº de análisis de laboratorio realizadas. ✓ Detección y tratamiento oportuno de enfermedades.	✓ Informe de servicios prestados.	✓ Recursos humanos, insumos	2011-2013 Director del Centro de Salud. Responsable del área. Región Sanitaria.
Mejorar el servicio de parto institucional.	✓ Gestión para la compra de mesa para parto. ✓ Gestión para la adquisición de antibióticos para embarazadas según listado de necesidad.	✓ Camilla de parto disponible para la prestación con calidad del servicio de parto	✓ Informe de servicios prestados.	✓ Recursos económicos para la adquisición de medicamentos y camilla de partos.	2011-2013 Director del Centro de Salud. Responsable del área. Región Sanitaria.

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Cuidado de las Enfermedades Infecciosas y no Infecciosas						
Aumentar la cobertura de programas de TB, Sifilis y VIH/SIDA.	✓ Elaboración de un Plan de coordinación entre los diferentes programas del servicio.	✓ Nº de capacitaciones realizadas/cantidad de beneficiarios.	✓ Informe de servicios prestados.	✓ Local	✓ Director del Centro de Salud.	2011-2013
	✓ Desarrollo de jornadas de capacitación en colegios y escuelas sobre prevención de ITS, VIH, SIDA.	✓ Cantidad de Remisión y tratamiento oportuno de pacientes con VIH al Hospital Regional.	✓ Plan de Capacitación impreso.	✓ Capacitadores	✓ Responsable del área.	
	✓ Desarrollo del servicio del Test rápido de VIH, VDRL.	✓ Nº de pacientes que han accedido al tratamiento oportuno de Sifilis.	✓ Lista de asistencia a capacitaciones.	✓ Medicamentos necesarios	✓ Materiales educativos	
	✓ Acompañamiento al paciente para el tratamiento oportuno de las enfermedades.		✓ Registro Fotográfico.			
	✓ Seguimiento de las acciones planificadas.					
Aumentar la detección, tratamiento y seguimiento de pacientes con Chagas, Rabia y otras Zoonosis.	✓ Coordinación de acciones con el personal de SENEPA.	✓ Nº de capacitaciones realizadas/cantidad de beneficiados.	✓ Informe de actividades.	✓ Local	✓ Director del Centro de Salud	2011-2013
	✓ Capacitación a la comunidad en prevención.	✓ Nº de animales vacunados por año.	✓ Programa/Lista de asistencia	✓ Técnicos de SENEPA para las capacitaciones.	✓ SENEPA	
	✓ Gestión para la adquisición de vacunas y/o medicamentos para el tratamiento.		✓ Registro Fotográfico.	✓ Medicamentos necesarios.	✓ Mesa Directiva	
	✓ Campaña de vacunación de animales domésticos.			✓ Materiales educativos	✓ Municipalidad	
Lograr la atención oportuna de enfermedades emergentes en el distrito.	✓ Detección y tratamiento de enfermedades epidémicas. ✓ Referencia de pacientes que ameriten, con notificación obligatoria de los casos.	✓ Nº de acciones realizadas. ✓ Nº de pacientes atendidos.	✓ Informe de servicios prestados.	✓ Recursos humanos.	✓ Director del Centro de Salud. ✓ Responsable del área.	2011-2013
Lograr la atención oportuna de enfermedades no contagiosas	✓ Detección precoz de cáncer en la mujer. ✓ Gestión para la entrega oportuna de resultados de análisis de laboratorio. ✓ Seguimiento de pacientes para asegurar la medicación regular de bocio, hipertensión arterial, diabetes, cáncer cérvico uterino y de mama, otros.	✓ Nº de detección de casos por enfermedad, por año. ✓ Disminución de las enfermedades no contagiosas.	✓ Informe de servicios prestados ✓ Fichas de pacientes.	✓ Medicamentos necesarios. ✓ Gastos de comunicación y transporte.	✓ Director del Centro de Salud ✓ Encargada del programa. ✓ Equipos de USF	2011-2013

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Cuidado de las Enfermedades Infecciosas y no Infecciosas						
Apoyar la detección, tratamiento y seguimiento de pacientes con traumatismo y violencias	✓ Gestión para la adquisición de una ambulancia para el traslado de accidentados. ✓ Gestión para la contratación de un psicólogo para dar soporte y seguimiento a pacientes violentados. ✓ Gestión para la contratación de profesionales en traumatología.	✓ Ambulancia en funcionamiento. ✓ Nº de personas atendidas en el servicio con soporte psicológico, por médicos de consultorio y obstetras de guardia. ✓ Derivación oportuna a centros de mayor complejidad.	✓ Notas remitidas ✓ Contrato de personal. ✓ Informe de Referencia y contra referencia de pacientes.	✓ Recursos económicos.	✓ Director Centro de Salud ✓ Mesa Directiva. ✓ Región Sanitaria.	2011-2013
Fortalecimiento de programas y servicios dirigidos a la adolescencia						
Fortalecer los servicios dirigidos a los adolescentes.	✓ Gestión para la contratación de un psicólogo para brindar el servicio a los adolescentes. ✓ Gestión para contar con servicios médicos para adolescentes. ✓ Planificación y desarrollo de actividades educativas dirigidas al adolescente para disminuir conducta de riesgo, embarazo precoz y otras prioridades sanitarias.	✓ Nº de profesionales contratados/cantidad de servicios ofrecidos. ✓ Nº de capacitaciones realizadas/cantidad de beneficiarios.	✓ Copia de contrato. ✓ Informes de actividades ✓ Informes de servicios prestados.	✓ Local. ✓ Materiales y útiles de oficina. ✓ Capacitadores	✓ Director Centro de Salud. ✓ Responsable del área.	2011-2013
Fortalecimiento del área de internación, servicios y administrativos						
Mejorar el servicio de internación en el Centro de Salud.	✓ Gestión para la ampliación del espacio físico del pabellón de internados. ✓ Gestión para la adquisición de un mayor número de camas.	✓ % de mejoras realizadas en la infraestructura. ✓ Nº de camas utilizadas.	✓ Plano de ampliación. ✓ Presupuestos ✓ Registro Fotográfico.	✓ Recursos económicos para la construcción.	✓ Director Centro de Salud. ✓ Región Sanitaria.	2011-2013

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Área de Servicios						
Habilitar el servicio de quirófano	✓ Reparación del quirófano (techo y pared). ✓ Gestión para la adquisición de equipos médicos. ✓ Gestión para la contratación de personal.	✓ Cantidad de cesárea programada realizada. ✓ Cantidad de atenciones de urgencia atendidas (hernia, quistes, apéndice, otros)	✓ Notas remitidas a la Región Sanitaria. ✓ Informe de servicios prestados	✓ Recursos financieros	✓ Director Centro de Salud. ✓ Jefe de RR.HH ✓ Mesa Directiva.	2011-2013
Apoyar la contratación de personal para el servicio de guardia de seguridad.	✓ Gestión para la contratación de personal para el área de mantenimiento y seguridad.	✓ Cantidad de recursos humanos contratados.	✓ Copia de contratos	✓ Recursos humanos (sereno y guardia)	✓ Director Centro de Salud. ✓ Jefe de RR.HH ✓ Mesa Directiva.	2011-2013
Fortalecer el servicio de guardia de 24 horas de enfermería	✓ Gestión para la contratación de cuatro licenciadas en Obstetricia y cuatro enfermeras.	✓ Nº de profesionales contratados	✓ Copia de contrato	✓ Recursos humanos	✓ Director Centro de Salud. ✓ Jefe de RR.HH	2011-2013
Apoyar la adquisición de una ambulancia para traslado de pacientes.	✓ Evaluación el servicio de contrato de la ambulancia. ✓ Mantenimiento oportuno de la camioneta del Centro de Salud. ✓ Gestión para dotar de combustible a la camioneta. ✓ Gestión para obtener ambulancia ante la Itaipú Binacional, Gobernación u otros.	✓ Ambulancia funcionando. ✓ Combustible disponible.	✓ Notas remitidas Planilla de movimiento del vehículo.	✓ Recursos económicos.	✓ Director Centro de Salud ✓ Jefe de RR.HH ✓ Mesa Directiva	2011-2013
Infraestructura Edilicia						
Mejorar el acceso al servicio de salud.	✓ Gestión ante la Municipalidad para la construcción de acceso y direccionar la entrada al servicio mediante camineros y rampas para entrada de sillas de ruedas y camillas. ✓ Gestión para la realización de muralla o cercado perimetral del establecimiento.	✓ Mejoramiento de la accesibilidad al servicio. ✓ Cercado instalado.	✓ Notas remitidas ✓ Informe de gestiones realizadas. ✓ Registro fotográfico.	✓ Recursos humanos, materiales y financieros.	✓ Director Centro de Salud. ✓ Comité Ejecutivo. ✓ Mesa Directiva.	2011-2013

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Infraestructura Edilicia						
Mejorar la infraestructura del Centro de Salud.	✓ Gestión para la reparación del techo del antiguo pabellón mediante proyectos a ser presentados a empresas, instituciones públicas y privadas. ✓ Generación de fondos propios del Consejo de Salud a fin de financiar los trabajos de mantenimiento y reparación del edificio.	✓ Local con mejoramiento en la estructura edilicia.	✓ Copias de Notas enviadas. ✓ Informe de rendición de cuentas. ✓ Facturas de compras. ✓ Registro fotográfico.	✓ Materiales de construcción. ✓ Recursos económicos.	✓ Director Centro de Salud. ✓ Comité Ejecutivo. ✓ Mesa Directiva.	2011-2013
Mejorar el acceso al servicio de salud.	✓ Gestión ante la Municipalidad para la construcción de acceso y direccionar la entrada al servicio mediante camineros y rampas para entrada de sillas de ruedas y camillas. ✓ Gestión para la realización de muralla o cercado perimetral del establecimiento.	✓ Mejoramiento de la accesibilidad al servicio. ✓ Cercado instalado.	✓ Notas remitidas ✓ Informe de gestiones realizadas. ✓ Registro fotográfico.	✓ Recursos humanos, materiales y financieros.	✓ Director Centro de Salud. ✓ Comité Ejecutivo. ✓ Mesa Directiva.	2011-2013
Mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios	✓ Gestión para la adquisición de equipos de aire acondicionado de la sala de partos, quirófano y bioestadística.	✓ Calidad de los servicios mejorados	✓ Inventario de equipamientos	✓ Recursos económicos	✓ Director Centro de Salud	2012

Línea 3: Facilitar el acceso de la población a medicamentos a bajo costo					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
Facilitar el acceso a medicamentos a bajo costo a la población de escasos recursos en el distrito.	✓ Capacitación sobre el sistema de Fondos Rotatorios a miembros del Consejo de Salud y personal de los servicios de salud. ✓ Elaboración de Listado básico de medicamentos en coordinación con los personales de salud. ✓ Elaboración de Reglamento interno de funcionamiento de la Farmacia Social. ✓ Gestión para la habilitación del servicio y contratación de personal encargado. ✓ Gestión para la adquisición del Capital Inicial. ✓ Prestación del servicio en la Farmacia Social. ✓ Creación y funcionamiento de un Equipo de Monitoreo de la Farmacia Social. ✓ Elaboración de informes del servicio. ✓ Seguimiento regular en las reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.	✓ Nº de jornadas de capacitación/beneficiarios ✓ Nº de medicamentos disponibles en la Farmacia Social. ✓ Nº de beneficiarios.	✓ Lista de asistencia ✓ Registro Fotográfico. ✓ Factura de compra y/o documentos de donación de medicamentos. ✓ Recetas atendidas. ✓ Informes financieros.	✓ Capacitadores. ✓ Recursos materiales y financieros para la adquisición de medicamentos, contrato de Encargado. ✓ Equipo informático y software de gestión.	✓ Mesa Directiva ✓ Comité Ejecutivo
					2011-2013

Línea 4: Mejoramientos de las condiciones de vida de la población						
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Apoyar la ampliación de la cobertura de agua potable a la población.	✓ Gestión ante instituciones para la instalación del servicio de agua potable en las diferentes comunidades.	✓ Nº de pobladores/viviendas acceden al agua potable.	✓ Nota de verificación y aprobación de SENASA.	✓ Recursos financieros.	✓ Mesa Directiva	2011-2013
	✓ Apoyo a la difusión de alternativas de potabilización del agua en las diferentes compañías.	✓ Nº de capacitaciones realizadas sobre alternativas de potabilización de agua a pobladores.	✓ Materiales informativos y educativos impresos.	✓ Capacitadores.	✓ Comité Ejecutivo	
	✓ Coordinación de acciones y recursos con las organizaciones comunitarias.		✓ Lista de usuarios.	✓ Materiales educativos.	✓ Director Centro de Salud	
Apoyar el mejoramiento de los servicios sanitarios de las comunidades	✓ Gestión ante instituciones para la adquisición de tapas de cemento.	✓ Porcentaje de viviendas con servicios sanitarios mejorados/sobre el total de hogares existentes.	✓ Copias de Notas enviadas con acuse de recibido.	✓ Recursos financieros.	✓ Mesa Directiva	2011-2013
	✓ Capacitación para la construcción de letrinas sanitarias con participación comunitaria.	✓ Nº de actores involucrados en el mejoramiento de la salud de la población.	✓ Listas de asistencias a reuniones/capacitaciones.	✓ Capacitadores.	✓ Comité Ejecutivo	
	✓ Coordinación de las acciones con los profesionales de las USF, líderes comunitarios y comisiones vecinales.		✓ Registro Fotográfico.	✓ Materiales educativos.	✓ Director Centro de Salud	
	✓ Apoyo en las tareas de construcción de las letrinas sanitarias.			✓ Materiales y útiles de oficina.	✓ Región Sanitaria	
Promover la ampliación de espacios públicos de recreación y esparcimiento.	✓ Gestión de Proyectos de ampliación de espacios de recreación y esparcimiento ante instituciones y organizaciones del distrito y departamento.	✓ Nº de plazas seguras hermoseadas, arborizadas y equipadas con juegos infantiles.	✓ Presupuesto para construcción, equipamiento impreso.	✓ Recursos económicos, materiales de construcción, juegos para el equipamiento y construcción de espacios de recreación y esparcimiento.	✓ Mesa Directiva	2011-2013
	✓ Desarrollo de Jornadas de trabajo voluntario con niños/as, jóvenes y adultos para la arborización y hermoseamiento de plazas y otros terrenos disponibles en el municipio.	✓ Nº de voluntarios comprometidos en el fortalecimiento y funcionamiento de los espacios de recreación y esparcimiento.	✓ Registro de aportes comunitarios, donaciones u otros	✓ Voluntarios y voluntarias.	✓ Equipo de Trabajo.	
	✓ Gestión para el equipamiento de plazas con juegos y/o atractivos para el esparcimiento, aprendizaje e interacción social.		✓ Registro fotográfico		✓ Municipalidad.	
					✓ Autoridades del sector educativo.	
					✓ Organizaciones comunitarias.	

Línea 4: Mejoramientos de las condiciones de vida de la población					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
Fomentar la participación de instituciones, organizaciones y voluntarios en el mejoramiento de la salud.	✓ Coordinación de actividades educativas con instituciones educativas, iglesias, y las radios comunitarias.	✓ Nº de proyectos diseñados e implementados con participación de la comunidad.	✓ Informe de actividades.	✓ Local	✓ Mesa Directiva
	✓ Formación de grupos de voluntarios para implementar proyectos de promoción de la salud, como: huerta comunitaria, mingas ambientales, jornadas de vacunación y de desparasitación, entre otros.	✓ Voluntarios y voluntarias comprometidos en el mejoramiento y desarrollo de la comunidad.	✓ Programa/Lista de asistencia ✓ Registro Fotográfico.	✓ Capacitadores. ✓ Materiales educativos.	✓ Equipo de Trabajo. ✓ Municipalidad. ✓ Autoridades del sector educativo. ✓ Organizaciones comunitarias. ✓ Radios.
					2011-2013

Línea 5: Apoyo a la efectivización del derecho a la identidad					
Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables
Promover el cumplimiento del derecho a la identidad.	✓ Coordinación con el Registro Civil para la cedulación de los pobladores del distrito.	✓ Nº de personas con cédula de identidad.	✓ Copia de nota con acuse de recibido.	✓ Funcionarios/as del Registro Civil.	✓ Mesa Directiva.
	✓ Orientación para la inscripción inmediata del recién nacido en las consultas pediátricas, dirigidos a las padres y familiares.	✓ Nº de instituciones y organizaciones involucradas en la difusión y prestación del servicio de cedulación.	✓ Actas de inscripción. ✓ Registro Fotográfico. ✓ Informe de actividades.	✓ Materiales informativos. ✓ Materiales para los incentivos.	✓ Comité Ejecutivo.
	✓ Desarrollo de incentivos para la inscripción inmediata del recién nacido.				✓ Registro Civil
	✓ Gestión ante la institución competente del Estado para ofrecer el servicio de cedulación en el Centro de Salud una vez a la semana.				✓ Instituciones Educativas
	✓ Coordinación con diferentes instituciones y organizaciones para la difusión del servicio de cedulación.				✓ Parroquias ✓ Radios
					2011-2013

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Juan león Mallorquín, periodo 2010 - 2011.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud"
- ♦ Ley 3966/10 Orgánica Municipal. Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), Paraguay, febrero 2010.
- ♦ Informe del Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio de Juan León Mallorquín, a cargo de los líderes comunitarios, octubre a diciembre de 2010.
- ♦ Informe del Taller participativo de análisis, ajustes del diagnóstico de salud y definición de prioridades con la comunidad para el Plan Local de Salud, Juan León Mallorquín, noviembre 2010.
- ♦ Informe de Asistencia Técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del proceso de Elaboración de Planes Locales de Salud en el Departamento de Alto Paraná, julio de 2011.
- ♦ Manual Nº 2 Consejo Local de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3 Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Noviembre 2011.
- ♦ Las Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, periodo 2010-2013, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ♦ Proyección Poblacional año 2011, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.

10. ANEXOS

10.1. Lista de participantes del proceso de elaboración del Plan Local de Salud

	Nombre y Apellido	Institución u Organización
1	Mario Noguera Torres	Municipalidad de Juan León Mallorquín – Intendente
2	Estela Noguera Torres	Consejo Local de Salud
3	Fermín Ramón Rojas	Consejo Local de Salud
4	Miguel Ortíz Balbuena	Consejo Local de Salud
5	Aurelia Arce de Acuña	Red de Mujeres
6	Hermes Velázquez	SENASA
7	Mirna Acuña Arce	Comisión Capilla San Francisco
8	Odilia Medina Noguera	Comisión Capilla San Francisco
9	Magdalena Franco Santacruz	Capilla San Francisco Km. 53
10	Estelvina Santacruz	Capilla Las Mercedes Roja Silva km. 7
11	Circunsicia Viveros	Comisión Capilla 8 de Diciembre
12	Carmen Gamarra	Barrio San Blás
13	Mariluz González Ruiz Díaz	Asociación de Cooperadora Escolar 1321 Agustín Pio Barrios
14	Fátima Almeida	Asociación de Cooperadora Escolar 1321 Agustín Pio Barrios
15	Marcelino Guzmán	Comisión Vecinal San Roque
16	Blás Acosta	Supervisión Administrativa R. 4 Z 1
17	Isidro Ramón Sánchez	Escuela Básica Nº 2929 Dr. Juan León Mallorquín
18	Claudio Benítez Maciel	Escuela Básica 1321 San Blás
19	Bernardo Gavilán Britos	Escuela Básica Nº 415 Mariscal Francisco Solano López
20	Miguel Bogado Verón	Escuela Básica Nº 1634 General Bernardino Caballero
21	Blás Antonio Fernández Ortiz	Policía Nacional
22	Olga López	Farmacia San Ramón
23	Roberto Duarte	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín- Director
24	Bernardo Gavilán	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
25	Berlinda Franco de Ríos	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
26	Sara Ocampos de Armoa	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
27	Dora Rolón	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
28	Isabel Marín	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
29	Carmen Alderete	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
30	Adán Paredes	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
31	Raquel González	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
32	Edulfo Molinas	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
33	Lidia Mallorquín	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
34	Julia Chamorro Silva	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
35	Aldo Francisco González	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
36	Ivanna Aquino	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
37	Gladis Ilda López	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
38	Rossana Ayala	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
39	Esmelda Sánchez	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
40	Rosa Esther Duarte	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
41	Delia Lezcano González	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
42	Lucía Lezcano González	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
43	Saturnina de Irala	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
44	Valentina R. de Velázquez	Centro de Salud Dr. Juan León Mallorquín
45	Inocencia Mendoza Vega	Puesto de Salud Paz del Chaco
46	Nilsa Armoa	Instituto Kolping

